



ARGENTINA 2018

LABOUR 20

# DECLARACIÓN DEL L20 A LA CUMBRE DEL G20 EN BUENOS AIRES

**BUENOS AIRES, ARGENTINA**

*“El G20 puede ser un importante impulsor de políticas que promuevan más y mejores trabajos que respeten derechos laborales fundamentales, que se ajusten a estándares de trabajo decente y que incluyan a grupos vulnerables”*

Declaración conjunta B20-L20 a la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G20, 2018

**1** La gobernanza de la economía mundial ha centrado su atención en conseguir crecimiento, ignorando en gran medida que una escasa minoría acumula la mayor parte de los beneficios, mientras que la gran mayoría constata cómo sus ingresos se estancan o incluso se reducen. La carrera hacia el fondo implica menor protección laboral, el aumento del empleo precario, la austeridad y otras políticas que debilitan la cobertura de la negociación colectiva y la densidad sindical, y que han privado a los trabajadores y las trabajadoras de trabajo digno y salarios justos. Entre tanto, tal como ha señalado la OCDE, el rendimiento de las inversiones está en auge, alcanzando ya un nivel muy superior al 10 % de rentabilidad anual.

**2** El actual desequilibrio entre los ingresos del trabajo y del capital afianza un sentimiento de injusticia económica en los trabajadores y las personas marginadas. Diez años después de la crisis financiera, la población sigue sintiéndose traicionada, después de que con sus impuestos hubiesen salvado una economía especulativa que sus líderes políticos han sido incapaces de reformar. Habiendo fallado a la hora de aportar justicia social y trabajo decente para todos, el sistema multi-lateral que gobierna la globalización está ahora en peligro.

**3** Se deniega a millones de trabajadores y trabajadoras la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, unos salarios mínimos vitales, seguridad en el empleo, salud y seguridad en el trabajo, y protección social. Incluso donde los derechos de los trabajadores se encuentran consagrados en la ley, su aplicación muchas veces no está debidamente garantizada y se ve limitada en la práctica por la prevalencia de contratos de duración determinada, subcontratación, el auge de formas atípicas de empleo y una creciente informalidad incluyendo las empresas de plataformas digitales. Los salarios mínimos, aun cuando hubieran sido adoptados, a menudo no cubren los gastos básicos de subsistencia. Incrementando el salario mínimo y reforzando la negociación colectiva se contribuiría

en buena parte a revertir la caída en la participación de las rentas del trabajo, que ha venido registrándose en casi todos los países, además de hacer frente a la desigualdad y aportar el incremento de la demanda global necesario para sostener la recuperación económica.

**4** En todo el mundo, las mujeres ganan en promedio 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres por hora trabajada. El salario inferior de las mujeres –combinado con el hecho de estar más concentradas en empleos a tiempo parcial, informales y precarios– desemboca en que las mujeres reciban menores beneficios de seguridad social, corriendo por tanto un mayor riesgo de pobreza. La garantía de una protección social, inversión en servicios públicos vitales y cuidados, y salarios mínimos vitales, reducirían la desigualdad de género.

**5** Las cadenas mundiales de suministro siguen estando infestadas de trabajo forzoso, trabajo infantil, empleo precario, bajos salarios y condiciones de trabajo peligrosas. Los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 han abordado estas preocupaciones, y ahora es necesario que los Líderes apoyen la negociación de un Tratado Vinculante de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, y además asegurarse de que las multinacionales aborden y proporcionen reparación por las violaciones cometidas en sus cadenas de suministro.

**6** El fraude fiscal y la evasión de impuestos han disminuido los ingresos gubernamentales. Cada vez más, se recurre a una acumulación de la deuda pública para poder cubrir los déficits presupuestarios. Tales prácticas acaban con la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y en el sistema económico, además de agravar unos elevados niveles de deuda que resultan insostenibles. La práctica de unos pocos Gobiernos, en su mayoría de países desarrollados, con jurisdicciones que aplican el secreto fiscal y paraísos fiscales, contribuyendo a ayudar a los super-ricos a eludir el pago de impuestos, atenta tanto contra la economía como contra la gobernanza ética global. Garantizando que todos paguen su justa contribución a los impuestos se incrementarían los ingresos necesarios para sufragar la protección social, servicios públicos, inversión en infraestructura y la economía de cuidados, acción climática y la aportación de ayuda en caso de catástrofes.

**7** Las actuales reglas mundiales han establecido un sistema económico que transfiere los ingresos de la economía real a burbujas financieras y de la gente que trabaja duro a quienes viven de las rentas.

**8** Entre tanto, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático ha pedido a los Gobiernos que revisen su política sobre el clima para mantener el calentamiento global por debajo de un incremento de 1,5°C. Una transición justa hacia una economía con cero emisiones y que mantenga el aumento de la temperatura por debajo de 1,5°C requiere no sólo una inversión considerable en nuevos empleos rediseñados, capacitación y reorganización en nuevos sectores, sino además garantías de ingresos adecuados gracias a sistemas integrales de protección social universal. El diálogo social y la negociación colectiva constituyen componentes centrales de una transición justa, aportando resultados socio-económicos que ofrezcan mejores ventajas para todos, logrando consensos y facilitando la aplicación de las políticas.

**9** El progreso tecnológico sin duda beneficia a la economía global, pero no favorece a todos por igual, puesto que los beneficios obtenidos no son ampliamente compartidos y se registra un alto nivel de concentración del mercado en la economía digital, pese a la persistencia de brechas digitales que han de superarse. La digitalización está creando el potencial de una economía de escala de dimensión realmente mundial, que profundiza la desigualdad de ingresos. En la actualidad, los individuos más ricos han amasado su fortuna a través de un modelo empresarial explotador. La transformación digital requiere su propia estrategia de transición justa, que contribuya a que los trabajadores puedan conservar su empleo o asistirles en la transición hacia nuevas oportunidades de empleo de calidad similar o incluso mejor.

**10** Desafíos como la privacidad de los datos de los trabajadores, la propiedad de los datos, la vigilancia, el empleo en plataformas, y las leyes de competencia que impiden la organización y negociación a los trabajadores atípicos, requieren cooperación a escala mundial y diálogo social transfronterizo, para conseguir que la economía digital redunde en beneficio de todos. Los Líderes del G20 deberían preparar a los trabajadores y trabajadoras para el futuro del trabajo mediante estrategias de reconversión, reajustes de salarios y jornadas laborales, desarrollo de capacidades

y protección social. Exhortamos asimismo a los Gobiernos a establecer efectivas estructuras regulatorias y de gobernanza, de manera que las empresas digitales respeten los derechos humanos y laborales de los trabajadores en plataformas digitales, pagando además la parte que Gobiernos corresponde en impuestos y contribuciones sociales.

**11** Acogemos con beneplácito la primera Reunión Conjunta de Ministros de Empleo y de Educación del G20, e instamos a los Líderes a aprobar y comprometerse a implementar sus recomendaciones.

**12** Para garantizar la coherencia política global, el G20 debería apoyarse en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a la hora de orientar la coordinación de sus políticas. Las Cumbres Anuales Ministeriales y de Líderes del G20 deberían revisar los progresos realizados para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y publicar informes especiales identificando los impedimentos y desafíos existentes. Además de ello, y para promover una mejor coherencia de las políticas, instamos a que se celebre una Reunión Conjunta de Ministros de Empleo y de Finanzas.

**13** La cooperación en el seno del G20 únicamente cumpliría sus objetivos de coherencia global si todos los países implementan los compromisos contraídos. El G20 debería establecer un mecanismo de supervisión mejorado respecto a la acción de los Gobiernos, con informes respecto al cumplimiento incluyendo también los casos de incumplimiento de dichos compromisos.

**14** El G20 deberá además reforzar el papel de la OIT en el sistema de gobernanza multilateral mundial, por su carácter tripartito, el diálogo social y el papel normativo.

**15** El movimiento sindical internacional insta a los Líderes del G20 a acordar medidas respecto a:

**16** Trabajo decente:

- garantizar unos salarios mínimos vitales, establecidos en función del costo de la vida y ajustados regularmente con la plena implicación de los interlocutores sociales;
- promover los derechos fundamentales de sindicalización y negociación colectiva para todos los trabajadores y las trabajadoras, en especial en materia de salarios, brindando un entorno habilitante donde los sindicatos puedan organizar y tomar las medidas necesarias para aumentar la cobertura de los convenios;
- establecer y fortalecer la negociación colectiva como un mecanismo consensuado para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y la productividad;
- reforzar e invertir en sistemas universales de protección social;
- eliminar de las cadenas mundiales de suministro el trabajo precario, la informalidad, la esclavitud y el trabajo infantil, y garantizar la responsabilidad de las empresas respecto de sus obligaciones hacia los trabajadores, incluso mediante la incorporación de la debida diligencia en materia de derechos humanos en todas sus operaciones;

**17** Cambio climático:

- revisar las políticas sobre el clima y los objetivos establecidos para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5°C;
- tomar medidas para cumplir los objetivos establecidos en el Acuerdo de París sobre el Clima, incluyendo la promoción y aplicación de estrategias para una transición justa hacia una economía con cero emisiones netas;

**18** Digitalización:

- promover el diálogo social en relación con el despliegue tecnológico y las necesidades de inversión, la gobernanza tripartita de la transición y los fondos de capacitación;
- reforzar y adaptar los sistemas de protección social;
- adoptar medidas tempranas para asegurarse de que las formas atípicas de empleo no se utilicen para eludir responsabilidad en cuanto a la relación de empleo, y garantizar que los trabajadores en ese tipo de trabajo disfruten de todos los derechos laborales, en línea con la Declaración de Ministros de Trabajo y Empleo del G20 en septiembre de 2018;
- aportar una formación profesional integral, que no solo abarque los aspectos técnicos de cada ocupación, sino que además integre capacidades relacionadas con la cultura del trabajo, la

salud y seguridad, medio ambiente, los valores ciudadanos y la sostenibilidad, entendiendo la formación en general como una herramienta que contribuya a la construcción de la sociedad;

**19** Igualdad de género:

- adoptar y aplicar sólidas medidas antidiscriminatorias y de igualdad de remuneración, y eliminar los obstáculos a la contratación, la promoción y el desarrollo de competencias de las mujeres;
- aplicar políticas para facilitar la conciliación entre trabajo y vida familiar, incluyendo servicios de cuidados de calidad y permisos remunerados por motivos familiares tanto para mujeres como para hombres, a fin de acabar con las dificultades de acceso al trabajo para los trabajadores con responsabilidades familiares y garantizar una mayor participación de las mujeres;
- combatir la violencia en el lugar de trabajo adoptando leyes para la concesión de permisos en caso de violencia doméstica;

**20** Fiscalidad:

- tributar en base a una fórmula de reparto, que trate a las empresas multinacionales y a sus subsidiarios como lo que realmente son: una única entidad;
- trabajar con vistas a la convergencia al alza de los tipos del impuesto sobre sociedades;
- acelerar la lucha contra las prácticas de empresas buzón, requiriendo que los subsidiarios sean empresas que llevan a cabo actividades económicas reales, con empleados y dirección, y que cuentan con una sede física;
- hacer frente a los desafíos de la economía digital, incluyendo adaptar la noción de establecimiento permanente;
- requerir la rendición de informes públicos país por país;
- establecer el intercambio automático de datos entre autoridades fiscales;
- empoderar a las administraciones fiscales nacionales con los recursos humanos y físicos y la capacitación necesaria, y mejorar la cooperación para poder emprender investigaciones internacionales conjuntas;

**21** Inversión pública en

- infraestructura para una rápida transición hacia energías renovables y prácticas industriales más limpias para promover una economía circular, superar la brecha digital, la promoción del transporte público, y garantizar acceso universal al agua y saneamiento;
- acceso universal a servicios públicos de calidad y educación y formación profesional públicas a lo largo de toda la vida;
- la economía de cuidados, para formalizar empleos y crear nuevos puestos de trabajo, además de tomar medidas encaminadas a mejorar la calidad y el atractivo del trabajo en el sector de cuidados.



ARGENTINA 2018  
LABOUR 20

# **DECLARACIÓN DEL L20 A LA CUMBRE DEL G20 EN BUENOS AIRES**

**BUENOS AIRES, ARGENTINA**